

LAS MISIONES DE JORGE JUAN Y ULLOA AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO (1766-1768)

Paulino GARCÍA DIEGO
Teniente coronel de Artillería
Ejército de Tierra (DEM)
Doctor en Historia Moderna



ON ocasión de la conmemoración, el pasado mes de enero de 2013, del tercer centenario del nacimiento de Jorge Juan y Santacilia se presenta la ocasión de revisar una vez más su figura y la de Antonio de Ulloa, que tantas vicisitudes compartieron y cuyas trayectorias profesionales fueron parejas. Estos insignes marinos aunaron a la perfección las armas y las ciencias y prestaron numerosos servicios a la Corona, entre los que los escogidos como tema de este artículo son quizá los menos conocidos: la ejecución de dos importantes misiones, de resultado diverso, al servicio de la Secretaría de Estado del marqués de Grimaldi, responsable de la política exterior durante el reinado de Carlos III tras la dimisión de Ricardo Wall.

Jorge Juan y Ulloa habían sido hombres de Ensenada, el gran impulsor del reforzamiento de la Marina de Guerra con Fernando VI, y formaron parte del eficaz servicio de espionaje puesto en marcha por el marqués a lo largo y ancho de toda Europa. Los dos partieron en 1748, el primero con destino a Londres y el segundo hacia diferentes capitales europeas, en el marco de una misión reservada que pretendía obtener datos de interés sobre técnicas de construcción naval, que después serían aplicadas en los arsenales y astilleros españoles. Años más tarde serían de nuevo reclamados para la ejecución de otras importantes misiones, esta vez ajenas a su servicio en la Real Armada.

La ocupación de la Luisiana

Después de su periplo europeo Antonio de Ulloa regresó a América como gobernador de Huancavelica (Virreinato del Perú) y superintendente de las minas de mercurio de la región, cargos que desempeñó entre el periodo 1758-1764. En esos años se enfrentaría tanto al gremio de mineros como a los funcionarios virreinales, lo que le llevó finalmente a presentar su renuncia, estableciéndose en La Habana, ya como contralmirante, a la espera de un nuevo destino.

El prestigio adquirido influyó sin duda en el secretario de Estado Jerónimo Grimaldi, otro patrocinado de Ensenada, para pensar en Ulloa con vistas a una misión delicada: hacer efectiva la posesión de la Luisiana, cedida por Francia en 1763 como compensación de la pérdida de la Florida tras la derrota sufrida en la Guerra de los Siete Años. El territorio que España acababa de recibir no tenía las fronteras bien definidas, ya que en la práctica no se sabía a ciencia cierta cuál era su límite. Lo que estaba claro es que nadie era consciente en su capital, Nueva Orleans, y en el resto del territorio de la nueva dependencia de España, y de hecho durante el transcurso de un año desde la cesión de la colonia la vida prosiguió en Luisiana en la misma situación: el gobernador francés D'Abbadie seguía en el cargo y los británicos que debían ocupar la margen izquierda del Misisipi tampoco aparecían.

Pasarían casi cuatro años sin que la Administración española tomase disposición alguna en orden a la posesión del territorio, debido al pensamiento general de que su gobierno sería conflictivo y el coste económico de su mantenimiento muy elevado. Sin embargo, finalmente acabó prevaleciendo el carácter estratégico del territorio, en el que estaban asentados unos 50.000 pobladores de origen europeo, y se decidió aceptar su posesión. En abril de 1764, coincidiendo con el anuncio de D'Abbadie de la llegada de nuevas familias de Acadia, comenzó a propagarse el rumor de que Luis XV había cedido la colonia a los españoles. Finalmente, en el mes de junio de 1764 el gobernador francés comunicó oficialmente que la colonia debía entregarse a las autoridades españolas el 4 de febrero del año siguiente.

Grimaldi se inclinó por encomendar el puesto de gobernador a Antonio de Ulloa, atendiendo a su «inteligencia, celo y conducta». En las instrucciones dadas al nuevo gobernador se indicaba que se respetarían las leyes y organismos propios de la etapa anterior, así como que no entrarían en vigor los de los dominios españoles. Todo ello con la finalidad de no alterar demasiado el modelo de gobierno francés. Sin embargo, la difícil armonización entre estas disposiciones y la realidad de los hechos colocaría a Ulloa en una situación complicada y en las peores condiciones para ejercer su cometido. Tras el fallecimiento de D'Abbadie y su sustitución por Philippe Aubry se decidió el traslado de Antonio de Ulloa a Nueva Orleans, a donde llegaría el 17 de enero de 1766 a bordo de un paquebote, el *Volante*, con apenas noventa hombres

de armas y la marinería. El nuevo territorio, casi desconocido, ofrecía además las dificultades inherentes a todo país que cambia de nacionalidad y conserva las características étnicas y administrativas de sus antiguos dueños. El personal gubernativo seguía siendo francés, y lo mismo los demás elementos rectores de la administración. Por otra parte, el carácter del nuevo gobernador español, poco dado a la contemporización, no era el más adecuado para realizar la misión política que requerían las circunstancias.



Antonio de Ulloa.

Una vez en Nueva Orleans, Antonio de Ulloa no juzgó prudente, dada la reducida fuerza española que le acompañaba, tomar posesión del

territorio, de modo que pidió al comandante de la guarnición francesa y gobernador interino, Charles Aubry, que siguiera en su puesto y que conservase las guarniciones francesas destacadas en distintos fuertes. Así lo hizo, pero compartiendo los acuerdos y responsabilidades con Ulloa y abandonando poco a poco en manos de este el poder. En enero de 1767 Antonio de Ulloa tomaba por fin posesión del fuerte de La Baliza, pero el «Batallón Fijo de Luisiana», que había de guarnecer el territorio, no acababa de llegar, retrasándose un día tras otro el acto formal de proclamación en Nueva Orleans.

Las dificultades económicas derivadas de la cesión de la colonia en condiciones precarias, la maltrecha agricultura y la falta de numerario contribuyeron al fracaso de la empresa de Ulloa. Pronto recibió el gobernador escritos y representaciones preguntándole si se mantendría el comercio con Francia con la misma libertad que antes o si se establecería un comercio libre con los puertos de la América española. Ulloa, en parte por consejo de Aubry, dio largas al asunto y respondió en tono evasivo.

De este modo la reticencia existente en hacendados y colonos hacia la dominación española fue aumentando. Los descontentos se aglutinaron desde el primer momento alrededor del procurador general y del comisario ordenador, llegándose a un estado de permanente enfrentamiento con el nuevo gobernador y de rechazo de la dominación española. La situación se complicó

con medidas como la promulgación del decreto de 6 de septiembre de 1766, que ponía fin a las pretensiones especulativas de algunos comerciantes después de haber provocado el encarecimiento de las mercancías extranjeras y la bajada de precios de los productos del país.

La crisis económica en el territorio se agravó en 1767, sin que el gobernador español dispusiese de recursos para aliviar la situación y sin que recibiese de España respuesta suficiente a sus demandas. El situado de 150.000 pesos apenas cubría una mínima parte de las necesidades, máxime teniendo en cuenta que para la Corona era una cantidad elevada cuyo desembolso se justificaba únicamente por la situación estratégica de la colonia. La emisión de vales, lejos de atajar el problema, fomentó la especulación y dio nuevos motivos de queja a los miembros del Consejo Superior de la Provincia, tribunal de justicia que venía funcionando como en tiempos de la dominación francesa sin reconocer otra apelación superior que el Consejo Privado del rey de Francia.

Tampoco satisfizo a los habitantes, más bien al contrario, la inclusión de la Luisiana, mediante decreto de 23 de marzo de 1768, en el conjunto de territorios que se beneficiaban de lo establecido en la Real Instrucción de octubre de 1765 sobre el nuevo sistema de comercio, principalmente por el hecho de que de paso se anulaba otro decreto del año 1766 que permitía el comercio de Luisiana con las colonias francesas.

El peligro de una revuelta parecía inminente a medida que los desafectos hacían ver a la población que Ulloa y el Gobierno español eran los responsables de su ruina. De este modo en octubre de 1768 se puso en marcha una conjura mediante las «Representaciones» dirigidas al Consejo de la Provincia y avaladas por más de quinientas firmas recogidas por algunos comerciantes. Se acusaba a Ulloa de usurpador, por no haber tomado posesión efectiva del gobierno, de desprecio por lo francés y de «desamor a los habitantes de la colonia», así como de ser protector de los esclavos negros.

Durante el verano de 1768 la situación fue empeorando y el 4 de agosto Ulloa solicitó a Grimaldi licencias comerciales para mantener la paz. A esta carta siguieron otras diez más, en las que claramente se exponía que la situación de la colonia era desesperada. Probablemente sin pretenderlo, el gobernador agravó el estado de las cosas al disponer en el mes de octubre, cuando llegaron noticias de La Habana comunicándole que las tropas de guarnición estaban ya dispuestas, la publicación de nuevas restricciones al comercio. Este hecho fue el desencadenante de los acontecimientos posteriores, y así el 28 de octubre de 1768 se reunió el Consejo decidiendo por iniciativa del procurador general La Frenière que Antonio de Ulloa dejase su gobierno y que abandonase el país en el plazo de tres días. Consciente de su incapacidad para resistir por la fuerza, Ulloa fletó una embarcación y zarpó a principios de noviembre de 1768 con dirección a La Habana, donde informó al gobernador Bucareli de los graves hechos acaecidos y de que los sublevados prácticamente habían

declarado la independencia de la colonia. Bucareli, alarmado, procedió de modo inmediato a remitir informes al respecto a España.

La suerte de la colonia tras la salida de Ulloa fue debatida en la Corte sin más dilación. Grimaldi, que siempre había defendido su posesión, era partidario de recuperarla, aun por la fuerza. En cambio Múzquiz, secretario de Guerra, se inclinaba por su abandono aduciendo razones de tipo económico. La mayoría de los ministros coincidía con el secretario de Estado, dada la importancia estratégica de la zona y del río Misisipi. Consideraban asimismo a la vista de esta experiencia que era necesario el cambio de sistema de gobierno y que debía castigarse a todos los implicados en la revuelta. Carlos III se decidió finalmente por esta solución y por que se pusiesen todos los medios necesarios para ejercer el dominio efectivo de la Luisiana. De este modo, se decidió designar al mariscal de campo Alejandro O'Reilly para recuperar la colonia y asegurar su posesión, organizando una escuadra de dieciséis naves que partió de Cádiz en el mes de abril de 1769 y llegó a La Habana el 24 de junio. Allí la escuadra se reforzó con otras cinco naves que aguardaban en el puerto y zarpó el 6 de julio hacia Nueva Orleans con una fuerza de dos mil hombres a bordo.

O'Reilly recibió el mando de manos de Aubry el 18 de agosto de 1769, procediendo de inmediato a arrestar a los principales conjurados. El Consejo Superior y el Comité que habían actuado durante el periodo de independencia transcurrido desde la partida de Ulloa advirtieron que no disponían de fuerzas para resistir, de modo que optaron por enviar una comisión que los representase ante el nuevo gobernador español para que hiciese lo más leve posible los castigos que se avecinaban. Esta comisión estaba formada por La Frenière, el «coronel general de milicias», Marquis y Millet, tres de los principales jefes de la sublevación. Los comisionados intentaron excusarse alegando que la sublevación se había dirigido contra Antonio de Ulloa, ocultando todo lo que pudiese aparecer como signo de independencia o de autonomía y manifestando su lealtad a los soberanos de España y Francia. O'Reilly procedió a indagar los sucesos acaecidos, buscando a la vez granjearse la amistad y la confianza de los indígenas del país y de otros núcleos homogéneos de población, como eran los alemanes y los acadianos. Finalizada la investigación y asegurada la lealtad de los elementos básicos de la colonia, O'Reilly decidió hacer justicia con rapidez, y en la tarde del 24 de agosto ordenó la detención de los supuestos responsables principales de la sublevación, publicando a la vez un edicto indultando a los que hubiesen seguido a los promotores de la rebelión con la finalidad de evitar la alarma entre los habitantes de la colonia. El 24 de octubre de 1769 firmaba el nuevo gobernador la sentencia, decretando la pena de muerte para seis de los acusados (uno de ellos fallecido en prisión), prisión perpetua para uno y entre seis y diez años de prisión para los cinco restantes. Como pena accesoria se imponía a todos el embargo de sus bienes, constituyéndose el 28 de octubre la comisión liquidadora.

La embajada de Jorge Juan en Marruecos

La política mediterránea fue una de las preocupaciones principales de la Secretaría de Estado de Grimaldi. Se pretendía normalizar por fin las relaciones con Marruecos como primer paso para acabar con el curso de las regencias berberiscas de Trípoli, Túnez y, sobre todo, de Argel, que tanto perjuicio causaban a la navegación en el Mediterráneo. Conseguir la amistad marroquí suponía de paso evitar un acercamiento del sultán a Inglaterra, que no podía sino dificultar la recuperación de Gibraltar.

En este contexto se habían entablado contactos informales a partir de 1764 que culminaron con la misión de un enviado del sultán, El Gazel, para entrevistarse con Grimaldi, acordándose una serie de puntos que incluían la autorización a navíos marroquíes para entrar y salir de puertos españoles de Europa, el permiso de pesca desde Tetuán a Santa Cruz a los pescadores canarios «sin que pudieran fundarse fortalezas que les defendieran de los ataques de esos árabes que no tienen país seguro y mudan de situación cuando les conviene», la liberación de todos los esclavos marroquíes y la posibilidad de los religiosos españoles para asistir espiritualmente a sus compatriotas en terreno africano. También se comenzó a tratar la regulación del comercio entre ambas potencias, pero a cambio no fructificaron otras cuestiones, como el inicio de las conversaciones con la regencia de Argel, el suministro de víveres en caso de necesidad en Ceuta, Melilla y Vélez y «el ensanche del campo de los presidios», que Grimaldi no llegó a plantear.

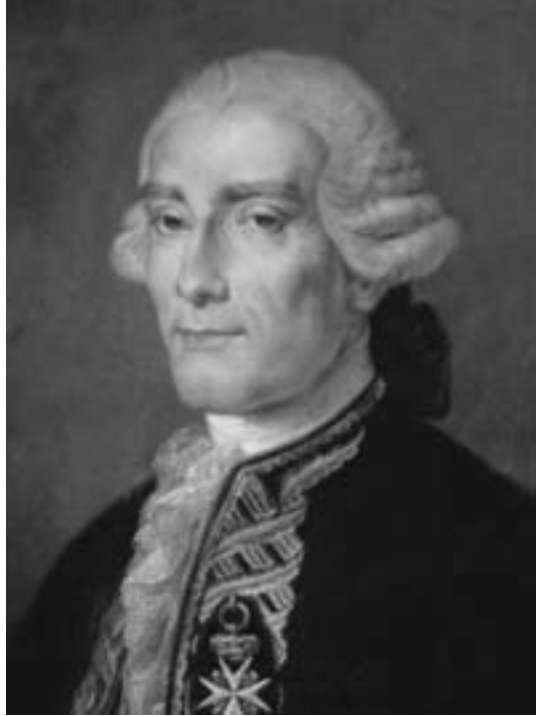
Concluida la misión de El Gazel, el 4 de octubre de 1767 tenía lugar la audiencia de despedida con Carlos III, emprendiendo el regreso el enviado marroquí al día siguiente. El 7 de diciembre, al llegar la comitiva a Cádiz, saldría a cumplimentarle Jorge Juan, que un mes antes había sido nombrado embajador extraordinario de Carlos III ante el sultán. Le acompañaban su sobrino, el alférez de navío Francisco de Juan, dos oficiales recién salidos de la Compañía de Caballeros Guardias Marinas en calidad de dibujantes, un intérprete, un cirujano, su secretario particular, un comerciante en paños de Barcelona y experto en tiendas de campaña y cuatro músicos de la misma Compañía de Guardias Marinas.

Junto con el nombramiento, Grimaldi adjuntaba a Jorge Juan una carta en los siguientes términos, que da idea del buen concepto que el secretario tenía no solo del marino en particular, sino en general de los oficiales de la Armada:

«Excelentísimo amigo: Desde que estoy en el Ministerio no ha vacado ninguno de los empleos en que yo pudiese tener alguna ocasión proponiendo a S. M. algún sujeto. Habiéndose ofrecido la ocasión de nombrar un embajador para Marruecos, expresé al rey que el Cuerpo de la Marina estaba algo olvidado, que era el más importante a los intereses de la Monarquía y que creería conveniente que S. M. prefiriese un marino para esta comisión, lo que bien

que no de grandes consecuencias, manifestaría siempre su real intención de atender al Cuerpo de la Marina. Aprobó el rey infinito la idea y, en su consecuencia, ha nombrado a usted para esta embajada.»

Jorge Juan, a la sazón director de la recientemente creada Escuela Naval, recibió instrucciones de aguardar en Cádiz a El Gazel, que estaba recorriendo las capitales andaluzas, y a Tomás Bremond, nombrado secretario de la embajada y custodio de las instrucciones para la misma. Estas consistían en discutir la posibilidad de negociar un tratado de paz perpetua entre ambos Estados, sondear de paso la actitud del sultán hacia Gran Bretaña y tratar de llegar a un acuerdo mercantil que beneficiase tanto a españoles



Jorge Juan y Santacilia.

como a marroquíes. Debía también plantear el establecimiento de una zona costera neutral en la que los barcos españoles no fuesen atacados por los corsarios berberiscos y, por último, sacar a colación la cuestión del ensanche de los presidios y de su campo.

Desde el momento de su designación se cruzaría una abundante correspondencia entre Grimaldi y Jorge Juan. Este, una vez hecho acopio de los regalos para el sultán y tras su entrevista con El Gazel, embarcaría en Cádiz el 14 de febrero de 1768. Ambos embajadores realizarían juntos el viaje, llegando a la capital de Marruecos el 10 de mayo. El 16 tenía lugar la primera audiencia con Sidi Mohamed, de la que Jorge Juan extrajo una buena impresión, y varios días más tarde otra con el primer ministro Muley Dris.

En cuestión de pocos días se cerraría el anhelado Tratado de Paz, que constaba de diecinueve artículos y que se firmaría el 28 de mayo de 1768. No fue posible la garantía de navegación en una zona neutral por la negativa de los argelinos, ni tampoco el intercambio comercial con los presidios y fuertes españoles del norte de África. La cuestión de los límites, que debían sujetarse «a lo que desde la antigüedad teníamos», se dejó en manos de una comisión

bilateral, y en cuanto al establecimiento en la desembocadura del Non, el sultán se abstenía de autorizar su construcción por considerar que al no controlar la zona no podía hacerse responsable de lo que sucediese si se llevaba a cabo. El resto de las cuestiones planteadas, incluyendo la paz perpetua, se fijó de acuerdo con las pretensiones españolas. Respecto a la interpretación del alcance de la paz entre las dos naciones, debe señalarse que su negociación no excluía, desde el punto de vista del sultán, la posibilidad de ocupar por la fuerza los presidios españoles sin por ello alterarla, como se pondría de manifiesto en la guerra de 1774.

Jorge Juan permaneció en Marrakech hasta el 17 de junio de 1768, cuando inició su viaje de regreso. Poco antes había partido hacia Francia la embajada del conde de Brignon, que había convenido un tratado comercial menos ventajoso que el firmado con España. El 27 de agosto de 1768 entraba Jorge Juan en Cádiz, dejando en Mogador a Tomás Bremond y a El Gazel. El primero se dirigiría a continuación a Larache, donde se establecería en calidad de cónsul general. Para auxiliarle en sus funciones se nombraban dos viceconsulados, uno en Tánger y otro en Tetuán. De este modo se ponía broche final a una misión exitosa, articulando por vez primera una estructura diplomática en el país norteafricano que, vicisitudes aparte, tendría continuidad en los años sucesivos.

A modo de conclusión simplemente debe resaltarse el tesón y profesionalidad que tanto Jorge Juan como Ulloa empeñaron, al margen de los resultados obtenidos, en sus respectivas misiones a las órdenes de la Secretaría de Estado, como lo habían venido haciendo en la Real Armada. Paradójicamente la exitosa misión de Jorge Juan no llegaría a rendir sus frutos por el doble juego del sultán, que llevaría a un ataque a los presidios españoles en 1774, violando el tratado de paz suscrito. Al tiempo, el fracaso temporal de la gestión de Ulloa, que no supuso menoscabo de su reputación, sería pronto olvidado por el éxito del gobierno de O'Reilly, que dejó estabilizada la situación en la Luisiana hasta su retrocesión a Francia en el año 1800.

BIBLIOGRAFÍA

- LAFUENTE, Antonio, y PESET, José Luis: «Política científica y espionaje industrial en los viajes de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1748-1751)», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 17, 1981, pp. 223-262.
- ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio: *Problemas económicos y rebelión popular en Luisiana en 1768*. Actas del Congreso de Historia de los Estados Unidos. Universidad de La Rábida, 5-9 julio 1976, Madrid, 1978, pp. 131-146.
- MOLINA MARTÍNEZ, Miguel: *El Gobierno de Antonio de Ulloa en Huancavelica y Luisiana*. Actas del II Centenario de Don Antonio de Ulloa, CSIC, 1995, pp. 114-124.
- RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: «Política marroquí de Carlos III: Las embajadas de El Gazel y Jorge Juan», *Hispania*, núm. 7, 1942, pp. 256-257.
- SOLER PASCUAL, Emilio: *Viajes de Jorge Juan y Santacilia*. Barcelona, 2002.
- VALVERDE, Nuria: *Un mundo en equilibrio. Jorge Juan 1713-1773*. Madrid, 2012.